

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 11 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de julio de 2021.

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., en modalidad telemática, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Pablo Cortés De S.,
Comandante		“	Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante		“	Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“	Ivo Zuvic G.,
Intendente General		“	Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“	Mario Banderas C.,
“	“	“	Luis Claviere C.,
“	“	“	José Matute M.,
“	“	“	Erick Folch G.,
Director de la	1ª. Cia.	“	Luis A. Ovalle del P.,
“	“ “	“	Javier Román R.,
“	“ “	“	Eduardo Prieto Q.,
“	“ “	“	Jerónimo Carcelén P.,
“	“ “	“	Ricardo Soto R.,
“	“ “	“	Fernando Torres S.,
“	“ “	“	Cristián Aracena A.,
“	“ “	“	Camilo Torres V.,
“	“ “	“	Antonio Arévalo S.,
“	“ “	“	Mauricio Repetto C.,
“	“ “	“	Mario Baracatt M.,
“	“ “	“	Enrique Gostling E.,
“	“ “	“	Felipe Lavalle B.,
“	“ “	“	Marcelo Stuart V.,
“	“ “	“	Eric Huerta T.,
“	“ “	“	Germán Bouey O.,
“	“ “	“	Alejandro Figueroa M.,
“	“ “	“	Félix Sarno M.,
“	“ “	“	Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “	“	Jorge García S.,
“	“ “	“	Juan P. Slako G.,

y el Secretario General (S), Tesorero General, don Alejandro Aedo Catalán.

El Superintendente excusó la excusó la inasistencia del Secretario General don Jorge Echeverría N., por motivos familiares.

El Secretario General (S) excusó la excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Jorge Guevara U., por encontrarse de vacaciones; del Director de la 2ª. Compañía don Rodrigo Lira B., reemplazado por el

Capitán, y del Director de la 13^a. Compañía don Tomislav Lolic J., también reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- APROBACIÓN DE ACTAS.- Fueron aprobadas las Actas correspondientes a las Sesiones que se señalan:

= Sesión Ordinaria N° 9, del 16 de junio ppdo.

= Sesión Extraordinaria N° 10, del 30 de junio ppdo.

2°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

<u>5 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Juan Guillermo Phillips Higuét	1 ^a	1.474
Sr. Juan De Dios Correa Herrera	5 ^a	668
Sr. Alexis Daniel Pastenes Trujillo	6 ^a	587
Sr. Alejandro Martin Manhood Sainz	15 ^a	578
Sr. Tomás Chadwick Irrázaval	15 ^a	0

<u>10 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sra. Carolina Elizabeth Jerez Aguila	12 ^a	0
Sr. Nicolás Martín Kraemer Silva	17 ^a	909
Sr. César Alexis Labra Zamorano	22 ^a	353

<u>15 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Pedro Antonio Palma Sánchez	6 ^a	1.259
Sr. Marcelo Nicolás Riquelme Avila	9 ^a	1.775
Sr. Jose Zagal Moya	14 ^a	15
Sr. Marco Antonio Rivera Lagos	15 ^a	1.060
Sr. Benjamín Sanfurgo Marín	18 ^a	1.810
Sr. Jorge Manuel Jeldes Agüero	18 ^a	106
Sr. Felipe Mackenna Izquierdo	19 ^a	330
Sr. Andrés Arturo Sáez Bustos	21 ^a	20

<u>20 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Pedro Felipe Herrera Rivera	1 ^a	10
Sr. Tomás Felipe Marcos Gómez	2 ^a	21
Sr. Eugenio Humberto Camerati Corrales	10 ^a	1.278
Sr. Eugenio Enrique Lagos Astorga	16 ^a	2.665
Sr. Christian Alejandro Frey Bustos	17 ^a	767

<u>25 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Mario Enrique Díaz Herrera	3 ^a	290
Sr. Cesar Antonio Espinoza Paredes	7 ^a	275
Sr. Marcelo Adrián Hernandez Villegas	19 ^a	2.795
Sr. Marcelo Alberto Montenegro Vidal	21 ^a	750

<u>30 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Ricardo Gil Aldunate	3 ^a	30
Sr. Roberto Cristian Torres Douglas	6 ^a	3.000

Sr. Jose Rodrigo Benavides Moya	7 ^a	2.217
Sr. Hernán Humberto Araya Zúñiga	8 ^a	512
Sr. Hugo Fernando Soto Orellana	12 ^a	2.374
Sr. Enzo Ezzelino Melelli Zalazar	13 ^a	453
Sr. Jorge Gilchrist Correa	14 ^a	151
Sr. Alvaro Arroyo Albala	14 ^a	546
<u>35 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Freddy Orlando Troncoso Fajardo	10 ^a	375
Sr. Andrés Adalberto Campos Muñoz	10 ^a	2.857
<u>40 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Francisco Javier Voullieme Plaza De Lo Reyes	1 ^a	180
<u>45 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Jose Arturo Grez Altamirano	1 ^a	55
Sr. José Aníbal Grez Altamirano	1 ^a	674
Sr. Alfredo Antonio Egaña Respaldiza	5 ^a	1.426
Sr. Christian Jorge Arce Viaux	13 ^a	1.758
Sr. Jorge Orlando Fernández Millas	13 ^a	1.441
<u>50 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Osvaldo Francisco Moncada Pino	3 ^a	1.811
<u>55 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. José Bernardo Hernández Arancibia	21 ^a	944
<u>60 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Carlos Camacho Ballacey	9 ^a	205
<u>70 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Antonio Canepa Luraschi	21 ^a	2.300

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

Destacó el Premio de Constancia por 45 años de servicios del Director Honorario señor Alfredo Egaña R., con 1.426 asistencias sobrantes, a quien felicitó afectuosamente, y solicitó al Director de la Quinta que le hiciera llegar el saludo del Directorio. Hizo mención del Premio de Constancia por 35 años de servicios del ex Director de la Décima don Freddy Troncoso F. También destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 3^a. Compañía don Osvaldo Moncada p., quien durante varios años se desempeñó como Estadístico en la Secretaría General de la Institución; el Premio de Constancia por 55 años del Miembro Honorario señor José Hernández A.; el Premio de Constancia por 60 años de servicios del Miembro Honorario señor Carlos Camacho B., y, en forma muy especial, el Premio de Constancia por 70 años de servicios del Miembro Honorario don Antonio Cánepa L., Vicepresidente de la Peña de los 50 Años. Solicitó a los Directores de las Compañías que hicieran llegar el saludo del Directorio a

todos los Voluntarios que en esta ocasión habían calificado sus respectivos Premio de Constancia.

Se incorporaron a la Sesión los Directores Honorarios sres. Erick Folch G. y José Matute M., y los Directores de la 11ª. y 15ª. Compañías sres. Mauricio Repetto C. y Felipe Lavalle B., respectivamente.

3°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., según:

ESTADO PRESUPUESTO A
JUNIO 2021

MM\$: Millones de Pesos

JUNIO			DESCRIPCIÓN	ACUM. JUNIO			TOTAL Ppto 2021	Ejecución Presupuesto		
Real	Ppto	Var		Real	Ppto	Var				
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	52%		
			INGRESOS GENERADOS POR CBS							
(4)	3	(8)	3210100	INTERESES FINANCIEROS	(5)	20	(25)	40	-13%	
2	0	2	3410100	INGRESOS VARIOS	11	0	10	0	4175%	
0	7	(7)	3310300	ARRIENDO ESPACIO DE ANTENAS	82	113	(31)	234	35%	
449	379	70	3110100	CAMPAÑA ECONOMICA	2.726	2.356	370	4.518	60%	
82	81	1	3310200	ARRIENDO DE PROPIEDADES	471	484	(12)	1.040	45%	
3	0	3	3130500	APORTES DE CIAS	27	0	27	0		
0	0	0	3410200	FUNCIONAMIENTO MUSEO	4	0	4	38	9%	
0	0	0	3310400	EXCEDENTE AS&P	60	0	60	60	100%	
531	470	61	SUB-TOTAL			3.374	2.973	401	5.931	57%
			INGRESOS DE RENDICIÓN ESTATAL Y OTRAS FUENTES							
0	0	0	3130200	PRESUPUESTO FISCAL	1.538	1.533	5	2.799	55%	
10	0	10	3130300	APORTES MUNICIPALES	140	183	(43)	303	46%	
0	0	0	3130600	APORTE CORE, GORE u Otros	0	0	0	0		
0	0	0	3130601	APORTE JNB	90	0	90	0		
0	0	()	3130400	APORTE POLLA CHILENA DE BEN.	1	3	(2)	5	14%	
10	0	10	SUB-TOTAL			1.768	1.719	50	3.107	57%
541	470	71	TOTAL INGRESOS 2021			5.142	4.692	451	9.039	57%

MM\$:Millones de Pesos **ESTADO PRESUPUESTO A JUNIO 2021**

JUNIO			EGRESOS	ACUM. JUNIO			TOTAL Ppto 2020	Ejecución Presupuesto
Real	Ppto	Var	DESCRIPCION EGRESOS	Real	Ppto	Var	MM\$	46%
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
624	714	90	TOTAL GENERAL MM\$	3.565	4.170	605	9.039	39%
0	40	40	4110101 CONST/ADQ. CUARTELES Y OTROS	59	175	116	329	18%
0	15	15	4110102 MANT/REP.DE EDIF.Y CUARTELES	68	75	7	165	41%
0	0	0	4120101 ADQ.MAT.MAYOR Y PAGO DE COMPROM.	0	0	0	1.035	0%
32	35	3	4120102 MANTENCION MATERIAL MAYOR	131	200	70	395	33%
19	63	44	4130101 ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR	109	177	68	230	47%
1	3	2	4130102 MANTENCIÓN MATERIAL MENOR	7	15	8	30	22%
3	12	9	4140101 ADQUISICION COM. Y ALARMAS	33	96	64	161	20%
3	0	(3)	4140102 VALORES POR CTA. DE COMPAÑIAS DEPTOS. OPERAC. TEC.	16	0	(16)	-	
17	24	8	4140103 DES.ORGANIZAC. INSUMOS DEPARTAMENTO	42	114	72	182	23%
0	0	()	4140114 MEDICO	4	12	8	33	13%
11	11	()	4140115 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES REL. PUBLICAS, PREMIOS Y	54	74	20	140	39%
13	2	(11)	4140116 REVISTAS	33	26	(7)	53	63%
2	2	0	4140117 GASTOS BANDA CBS	10	14	4	29	34%
9	24	16	4140118 MUSEO INSTITUCIONAL	59	107	48	195	30%
11	4	(7)	4140119 CAMPO ENTRENAMIENTO MHS	28	92	64	116	24%
0	0	0	4140120 PASAJES AEREOS	0	0	0	-	
10	0	(10)	4140121 VALORES COMPROMETIDOS ADQUISICION SIST.	72	0	(72)	183	39%
2	2	0	4140201 COMPUTACIONALES	12	26	15	38	31%
1	4	3	4140202 MAT/REP.SIST. COMPUTACIONALES	3	38	35	41	6%
10	4	(6)	4140203 INV.REDES DE DATOS Y SIST. COMP.	14	32	18	56	26%
1	2	1	4140301 SERVICIOS TELEFONICOS	8	12	4	24	33%
5	7	2	4140302 MANT.ENLACE COMUNIC. Y DATOS	33	41	9	83	39%
0	0	()	4140401 CAPACITACION VOLUNTARIOS	10	4	(6)	65	15%
0	1	1	4140402 CAPCIT. PERSONAL RENTADO	0	4	4	8	0%
110	119	9	REMUNERACIONES OTRAS REMUNERACIONES Y LEYES	667	718	51	1.431	47%
12	10	(3)	4140506 SOC.	117	122	6	210	56%
7	7	()	4140507 GASTOS PERSONAL RENTADO	23	50	27	118	19%

0	3	3	4150508	FINIQUITOS	21	52	30	70	31%
68	47	(21)	4150101	GASTOS CAMPAÑA ECONOMICA	329	288	(41)	592	55%
185	153	(32)	4150102	PARTICIP. DE CIAS.CAMPAÑA ECON.	1.085	954	(131)	1.830	59%
28	28	()	4150103	SUBVENCIONES COMPAÑIAS PARTIC.CIAS. ARRIENDO ESP.	56	56	()	113	50%
0	2	2	4150104	ANTENAS	18	34	16	77	24%
1	12	11	4370102	GASTOS FINES ESPECIFICOS	20	71	52	95	21%
3	7	4	4370104	GASTOS GENERALES	19	38	18	84	23%
0	0	0	4370105	GASTOS OBA	0	0	0	5	0%
0	0	0	4370106	SEGUROS	91	94	3	94	96%
0	1	1	4370107	MUTUAL VOLUNTARIOS	0	6	6	12	0%
5	19	13	4370109	ASESORIAS EXTERNAS	21	51	30	99	21%
12	8	(4)	4370110	SERVICIOS EXTERNOS	46	52	5	119	39%
42	42	0		EGRESO POR AHORRO	250	250	0	500	50%

5	EGRESOS PROVISIONES 2020	680	1.084
---	--------------------------	-----	-------

En cuanto a los ingresos, **el Superintendente** manifestó que las cifras dadas a conocer por el Tesorero General no necesariamente marcarán una tendencia hacia el futuro. Se estaba siguiendo muy de cerca el comportamiento de los ingresos por la Campaña Económica y Arriendo de Propiedades, porque no había que confiarse.

El Director de la Novena consultó si nuevamente se había producido una pérdida por concepto de Intereses Financieros. Además, si se había establecido alguna estrategia para revertir esta situación, porque la parecía que algo estaba sucediendo con los instrumentos de mercado con que contaba el Cuerpo.

El Tesorero General señaló que, hasta el momento, la situación se traducía en mayor o menor rentabilidad, pero que en caso que el Cuerpo saliera de los instrumentos financieros que poseía, sí se produciría una pérdida. Durante las próximas semanas se diversificarán los fondos para recuperar la rentabilidad con instrumentos que actualmente no estaban generando rentabilidad. Esperaba tener mejores noticias para la próxima Sesión de Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de junio de 2021.

A continuación, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 30 de junio del año en curso, según:

ANALISIS DE FONDOS Y USOS (FONDOS MUTUOS Y OTROS)
DISPONIBLES AL 30 DE JUNIO DE 2021
(MM\$) MILLONES

FONDOS DE MANIOBRAS	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
-	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
SALDOS CTAS. CTES	317	(392)	(75)
FF.MM. FONDO MANIOBRA OPERACIONAL	1.643		1.643
FF.MM. PROVISIONES 2020	404	(404)	0
FF.MM. OTRAS PROVISIONES (Anexo Provisiones)	100	(100)	0
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	2.464	(896)	1.568
FONDOS MUTUOS US\$	US\$	US\$	US\$
-	-	-	-
<u>FONDOS MONEDA EXTRANJERA US\$</u>			
FONDOS PARA PAGO COMPRA B3 -POR LIBERAR- (*)	483	(483)	-
FONDOS PARA PROYECTOS M.MAYOR 2021 EN US\$ (*)	918		918
TOTALES MONEDA EXTRANJERA US\$	1.401	(483)	918
TOTALES M/E A PESOS MM\$	1.020	(352)	668
TOTAL FONDOS DE MANIOBRA MM\$	3.484	(1.247)	2.236

No implica excedente.

FONDOS DE RESERVA	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
-	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
<u>OTRAS INVERSIONES FFMM</u>			
FONDO DE RESERVA EMERGENCIA (UF25.000)	743		743
HOGAR DEL BOMBERO	62		62
FF.MM. POR VENTA DE MELIPILLA	147		147
FONDO DE RESERVA OPERACIONAL CL\$	3.074		3.074
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	4.026	0	4.026
TOTAL RECURSOS F. RESERVA MM\$	4.026	0	4.026

Por último, **el Tesorero General** hizo mención a las Provisiones al 30 de junio ppdo.:

PROVISIONES DEL EJERCICIO Y AÑOS ANTERIORES		
(MM\$) MILLONES		
CONCEPTO DE PROVISIÓN CLP\$	AÑO 2019	AÑO 2020
	MM\$	MM\$
PROVISIONES FINIQUITOS		100
PROVISIONES OC 2020 (Y FACTURAS MUTUAL)		404
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	-	504

CONCEPTO DE PROVISIÓN USD\$	AÑO 2019	AÑO 2020
	MMUS\$	MMUS\$
TOTALES MONEDA EXTRANJERA MMUS\$	-	0

Se tomó conocimiento.

El Superintendente informó que la nueva B3 ya estaba en nuestro país y próxima a ser entregada a nuestra Institución. Por lo tanto, en lo que restaba del presente mes o durante los primeros días del mes de julio se deberá pagar lo que corresponda, dineros que estaban provisionados.

Adicionalmente, **el Tesorero General** dio cuenta que, como consecuencia de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2020, la Tesorería General dispondrá algunos cambios para agilizar el proceso de revisión, los cuales oportunamente se darán a conocer a los Directores de las Compañías.

Se tomó conocimiento.

Por otra parte, **el Director Honorario don Próspero Bisquertt** manifestó que deseaba felicitar al Tesorero General porque si bien era cierto cada Tesorero General imprimía su sello, el Tesorero General, en el corto tiempo que llevaba ejerciendo el cargo también había hecho lo suyo. El formato de la presentación financiera había cambiado notablemente. Había sacado una serie de indicadores y había limpiado la página y había quedado clara, entendible y transparente. Había eliminado varias cuentas que en la presentación muchas veces estaban demás. Había efectuado una presentación muy simplificada, muy sencilla y accesible para todos. Una presentación muy real. Una cordial felicitación.

El Superintendente expresó que hacía suyas las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

Se incorporó a la Sesión el Capitán de la Segunda.

4°.- PROYECTO DE REFORMA DE LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO Nos. 9 (Establece normas para la celebración de contratos de orden comercial) Y 60 (Reglamento de la Escuela de Bomberos de Santiago) DE CARÁCTER PERMANENTE.- El Superintendente, acerca del proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio N° 9 de Carácter Permanente, expresó que, dentro de las medidas que estaba colocando en práctica el Consejo de Oficiales Generales, con la Comisión de Transparencia y con todas las instancias relacionadas con la modernización de la Institución, estaban aquellas que decían relación con un aspecto que era preocupante: la cantidad de conflictos de intereses que podían presentarse en las adquisiciones que realizaba el Cuerpo a través del referido Consejo, de las Compañías y del Directorio. Entonces, en un afán de buscar una modalidad más actualizada, se proponía la modificación del mencionado Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, proyecto que fue revisado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y por algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Agregó, que, en muchos procesos al interior de la Institución, se veían Bomberos involucrados porque trabajaban en rubros relacionados con la actividad bomberil. Así, se pretendía transparentar los procesos de compra, especialmente aquellos relacionados con la compra de Material Mayor o de insumos de elevado costo, de tal forma que queden claros los intereses del proveedor o de la Oficialidad de alguna Compañía. Por ejemplo, no era un misterio para nadie que en los proveedores de vehículos había un staff de personal que eran Voluntarios, y si bien era cierto eso no tenía nada de malo, se deseaba limitar el que la persona que adopte la decisión de compra, también esté involucrado, de alguna forma, en la gestión de venta, es decir, ese Oficial o Voluntario tendría que permanecer al margen de la operación comercial. También se deseaba transparentar, por ejemplo, aquellos conflictos de intereses por lazos familiares. Agregó, que ofrecía la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, Director de la 21ª. Compañía, en caso que deseara referirse al tema.

El Director de la Vigésimoprimera expresó que, sobre la base del documento que fue sometido a la consideración de la Comisión, ésta hizo extensiva las limitaciones a los Voluntarios adscritos a algunos Departamentos, ya que a veces tenían relación con las compras que se efectuaban o formulaban sugerencias a sus superiores.

En seguida, **el Superintendente** señaló que este Acuerdo del Directorio era bastante antiguo y la propuesta precisaba mucho mejor determinados conceptos.

Luego, proyectó el documento a 3 columnas, que contenía el texto actual del Acuerdo, el texto de reemplazo y los comentarios de esa Comisión, que era el siguiente:

Texto Actual	Texto de reemplazo	Comentarios de la Comisión
<p>ACUERDO DE CARÁCTER PERMANENTE NÚMERO 9 Establece normas para la celebración de contratos de orden comercial</p> <p>1) En los contratos de orden comercial que el Cuerpo deba celebrar para el desenvolvimiento de sus actividades y para la buena administración de sus intereses económicos, no podrán intervenir en calidad de contratantes ni de agentes de éstos, los Voluntarios de la Institución.</p> <p>2) La prohibición anterior se aplicará especialmente a adquisiciones de material, a los arrendamientos de inmuebles, a los suministros de especies necesarias para el servicio, a las reparaciones de edificios, instalaciones y servicios y, en general, a todo acto en que de cualquiera manera se hallen de por medio intereses pecuniarios del Cuerpo.</p>	<p>ACUERDO DE CARÁCTER PERMANENTE NÚMERO 9 Establece normas para la celebración de contratos de orden comercial</p> <p>1) Todas las compras y contrataciones de la Institución, deberán cumplir con los estándares de transparencia, eficiencia y probidad que se establecen en el presente Acuerdo de Carácter Permanente y aquellas regulaciones complementarias que tanto las Compañías, como la Tesorería General e Intendencia General puedan establecer conforme a Reglamento.</p> <p>2) En este sentido, tanto el Consejo de Oficiales Generales, como las Compañías deberán determinar y hacer públicas, las medidas que se adoptarán para asegurar que las contrataciones tengan por objeto contribuir al interés de la Institución y se ajusten en precio, términos, condiciones y plazos a las que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. A estos efectos y a modo meramente referencial, dichas medidas podrán considerar el desarrollo de una licitación o la presencia de un número mínimo de cotizaciones o presupuestos, sobre la base de parámetros objetivos, y si se produjeren excepciones, éstas deberán regularse en un procedimiento especial que considere y respete los principios referidos previamente. Las Compañías deberán aprobar el procedimiento de compra de bienes y contratación de</p>	

<p>3) El Voluntario que contraviniera la prohibición establecida en el número primero, valiéndose para ello de interpuesta persona, incurrirá en las sanciones que corresponden a aquellos que por sus actos hayan comprometido los intereses generales del Cuerpo.</p>	<p>servicios en los términos del presente Acuerdo, por sus Juntas de Oficiales o de sus Consejos de Administración, según sea el caso, e informarlo a la Tesorería General, con copia al Secretario General.</p> <p>3) Sólo podrán celebrarse las operaciones descritas en las que intervenga un miembro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; o las sociedades en que por relaciones patrimoniales, de administración, de parentesco, de responsabilidad o de subordinación, controle su gestión; o las empresas en que se desempeñe como director, gerente, administrador, ejecutivo principal o liquidador; cuando éstas sean conocidas y aprobadas por la instancia facultada el efecto y se deje constancia de dicha situación en el acuerdo de compra de bienes o contratación de servicios respectivo. En el caso de las operaciones de la Institución, éstas deberán ser aprobadas por el Consejo de Oficiales Generales, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes. Por su parte, en el caso de las Compañías, sus compras o contrataciones deberán ser aprobadas por la Junta de Oficiales o el Consejo de Administración, e informadas a la Sala, según sea el caso, de acuerdo a las medidas y procedimientos aprobados previamente, los cuales deben considerar un quorum de 2/3 para su aprobación. Las actas respectivas deberán detallar el procedimiento seguido para la compra o contratación, dejando constancia del proceso de licitación, cotizaciones, presupuestos u otras medidas consideradas conforme al punto anterior, acreditándose mediante dichos antecedentes que la</p>	<p>3) Necesariamente deberán celebrarse las operaciones descritas en las que intervenga un miembro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; o las sociedades en que por relaciones patrimoniales, de administración, de parentesco, de responsabilidad o de subordinación, controle su gestión; o las empresas en que se desempeñe como director, gerente, administrador, ejecutivo principal o liquidador; cuando éstas sean conocidas y aprobadas por la instancia facultada el efecto y se deje constancia de dicha situación en el acuerdo de compra de bienes o contratación de servicios respectivo. En el caso de las operaciones de la Institución, éstas deberán ser aprobadas por el Consejo de Oficiales Generales, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes. Por su parte, en el caso de las Compañías, sus compras o contrataciones deberán ser aprobadas por la Junta de Oficiales o el Consejo de Administración según sea el caso, los cuales deben considerar un quorum de 2/3 para su aprobación, e informar posteriormente en Sesión de Compañía, de acuerdo a las medidas y procedimientos aprobados previamente. Las actas respectivas deberán detallar el procedimiento seguido para la compra o contratación, dejando constancia del proceso de licitación, cotizaciones, presupuestos u otras medidas consideradas conforme al punto anterior, acreditándose mediante dichos antecedentes que la</p>
---	---	--

<p>4) Los acuerdos anteriores no se aplicarán a los contratos que el Cuerpo celebre con sociedades de que formen parte los Voluntarios del mismo, ni a los que celebren las Compañías por sí solas; sin embargo, el Voluntario que forme parte de la sociedad contratante, no podrá actuar como gestor de ésta en esos contratos.</p> <p>5) En casos calificados, el Consejo de Oficiales Generales, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes, podrá prescindir de las disposiciones del presente acuerdo.</p>	<p>operación se ajusta en precio, términos y condiciones a las que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación.</p> <p>4) Para los efectos anteriores, la Tesorería General habilitará un formulario de Declaración de Intereses que de manera obligatoria deberán completar y suscribir todos los proveedores, los Voluntarios relacionados con proveedores, los Oficiales Generales y de Compañía, los miembros del Directorio y los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración, las que serán archivadas por la Tesorería General, sin perjuicio de poder ser además publicadas, resguardando el debido cumplimiento a las normas legales vigentes de protección de datos personales. Los oficiales electos a nivel de Oficiales Generales y de las compañías, tendrán un plazo de 10 días calendarios para hacer llegar a la Secretaría General o Secretaría de Compañía, según corresponda, su Declaración de Intereses al asumir sus cargos. En adición a lo anterior, los procesos de licitación podrán exigir declaraciones a los oferentes, en que se informe cualquier relación patrimonial, de administración, de parentesco, de responsabilidad o de subordinación, con un Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.</p> <p>5) Ningún Voluntario que tenga interés en una decisión de compra o contratación, podrá participar del análisis ni acuerdo respectivo, cualquiera sea el cargo que desempeñe.</p> <p>6) La infracción a cualquiera de las normas antes señaladas, se entenderá que afecta los intereses generales de la Institución, por lo que su conocimiento</p>	<p>operación se ajusta en precio, términos y condiciones a las que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación.</p> <p>4) Para los efectos anteriores, la Tesorería General habilitará un formulario de Declaración de Intereses que de manera obligatoria deberán completar y suscribir todos los proveedores, los Voluntarios relacionados con proveedores, los Oficiales Generales y de Compañía, los miembros del Directorio y los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración y los Voluntarios adscritos a cualquier Departamento, las que serán archivadas por la Tesorería General, sin perjuicio de poder ser además publicadas, resguardando el debido cumplimiento a las normas legales vigentes de protección de datos personales. Los oficiales electos a nivel de Oficiales Generales y de las compañías, tendrán un plazo de 10 días calendarios para hacer llegar a la Secretaría General o Secretaría de Compañía, según corresponda, su Declaración de Intereses al asumir sus cargos. En adición a lo anterior, los procesos de licitación podrán exigir declaraciones a los oferentes, en que se informe cualquier relación patrimonial, de administración, de parentesco, de responsabilidad o de subordinación, con un Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.</p>
--	---	--

	<p>y eventual sanción corresponderá a una Sala del Consejo Superior de Disciplina.</p> <p>7) Norma transitoria: las medidas y procedimientos señalados en el punto 2, deberán ser acordados e informados dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del presente Acuerdo de Carácter Permanente; y la Declaración de Intereses deberá ser implementada dentro de los próximos 30 días. Una vez implementada la declaración, ésta deberá ser completada y suscrita por las personas señaladas en el punto 4 dentro de los 30 días siguientes.</p>	
--	--	--

El Superintendente señaló que si alguno de los que participó en esta propuesta deseaba hacer uso de la palabra, podía hacerlo. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, sugirió que se estudiara la incorporación de las sociedades de empresas unipersonales o individuales, porque podría presentarse un Voluntario formando parte de una de esas sociedades y producirse un eventual inconveniente.

El Vicesuperintendente expresó que la sugerencia del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean era bastante específica y debía ser considerada, de tal forma que el documento quede más actualizado. Agregó que, en una primera lectura, quizás podía parecer como muy complejo el texto de la propuesta, pero no era así porque se reducía a la aplicación de las normas que actualmente aplicaban los entes fiscalizadores del estado. Subirse a “esto”, no tan sólo como administración del Cuartel General, sino también las Compañías, protegía a los Oficiales y Voluntarios de la Institución. En segunda instancia, pero no por ello menos importante, protegía la reputación Institucional. Por lo tanto, compartía el tenor de la propuesta.

El Superintendente señaló que el Vicesuperintendente también participó en la redacción del proyecto de reforma del mencionado Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que todo avance que se produzca sobre esta materia, era bienvenido. Si bien era cierto en este proyecto habían participado diferentes personas, le merecía algunos alcances. En primer término, señalo, deseaba hacer presente que, la primera consideración que le parecía pertinente, era que se redacten

frases que no queden a la interpretación, como por ejemplo, en el punto 2 se señalaba que, cuando se hablaba de Mercado, para establecer que los precios eran los adecuados, había que tener presente que muchos de los servicios que el Cuerpo o las Compañías contrataban, no obedecían a bienes, siempre transables, que se obtenían en el comercio habitual. Dicho esto, agregó, no será posible obtener con facilidad la comparación que se buscaba para establecer su valor. Por ende, a su juicio era preferible no mencionarlo, puesto que todo lo licitado fijaba su precio en el concurso. Era así, como se dejaba una “puerta abierta” al señalar que, de no haber licitación, se “podrá” considerar un número “mínimo” de cotizantes o de presupuestos. Continuaba señalando que, “si se produjeran excepciones”..... Ahí se rompía la regla que se deseaba regular, y se empeoraba con la siguiente frase: “éstas deberán regularse en un procedimiento “especial” que considere y respete los principios referidos previamente”. Entonces cabía preguntarse ¿para qué la “excepción?” si se guiaba por los mismos cánones? Era más transparente, que era lo que se buscaba, agregar, como forma de “no amarrar con alambre de púa”, aquello que se necesite ser adoptado, por ejemplo, una frase sacramental, que señale que el Consejo de Oficiales Generales, por la mayoría de $\frac{2}{3}$ de sus integrantes, estará facultado para obviar los términos de este punto del Art. 9º, y procederá en consecuencia ante la necesidad de que se presente de contratar bienes o servicios que no correspondan a Material Mayor o Menor, los que siempre deberán ser licitados, sin excepción. Con referencia al punto 3, continuó, sugería comenzar éste con un título que diga algo así como: “Condiciones para celebrar contratos de cualquier naturaleza, entre integrantes del Cuerpo y la Institución”. Esto debía ser tratado con el debido resguardo para no conculcar las capacidades de participación por parte de Bomberos en llamados a licitación. Según su entender, toda la capacidad de redacción que permita claridad en lo que el Cuerpo buscaba, como forma de transparencia que se desee incluir, bienvenida será. Esto debía evitar triangulaciones y observancia de que las ofertas no sean de las mismas personas o empresas, pero con diferentes nombres, cosa que era común en muchas actividades. La parecía, además, que las licitaciones por invitación debían ser exterminadas y, conforme a las bases, controlar de manera natural a quienes sean aptos para convertirse en nuestros proveedores. Sobre el Punto 4º, agregó, invitaba a que se pensara qué tendría de malo, hoy, cuando la transparencia fluía en todo el mundo como un modo de vida, rechazar la posibilidad de que, en algunos casos específicos, se requiera de una “Declaración de Patrimonio”. Los candidatos a Constituyente, al momento de presentar sus intenciones de participar, el SERVEL les solicitó dicho documento como obligatorio y estaba visible en la Contraloría General de la República. ¿Por qué no usar esta arma que entregaba, como un acto de probidad, el sistema, cuando nosotros usábamos dineros públicos para adquisición de material bomberil? La Declaración de Intereses buscaba otro objetivo, claro y definido. El texto anterior pretendía no usar cargos ni responsabilidades

que pudiesen ser una vía de enriquecimiento ilícito o lavado de dinero. Si se recurría a la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, no sólo felicitarán a la Institución, sino, además, le colaborarán con un corta fuego para la seguridad financiera de los fondos fiscales y de la integridad del Cuerpo. No ofendía a nadie y nos ubicaría entre las instituciones de vanguardia en el tema de seguridad y resguardos de dineros obtenidos o lavados de manera dudosa en nuestro entorno. Estas normas de protección, no debían ser aleatorias. Quien manifieste su interés por participar en nuestras compras mayores, debía proveer de aquellos documentos que no amparen el lavado de dinero. En la totalidad de empresas del estado, que si bien no era nuestro caso, sí nos involucraba al recibir recursos públicos y de la comunidad mediante actos de fe en las campañas públicas. La situación nos obligaba o imponía, de cierta manera, a dar cumplimiento de estas obligaciones, aun cuando a veces no lo creamos totalmente necesario. Finalmente, tal como aclaró el Superintendente, los proveedores de servicios de un monto a establecer, deberán someterse, al menos, a la Declaración de Intereses, salvo la contratación de profesionales liberales que, por necesidades propias del Cuerpo, deba contar con ellos, o trabajos menores o compras por un monto antes establecido. Éste era el único tipo de ventana que sugería “dejar abierta.” Lo anterior no obstaba para que en las normas que se incorporen, quede señalado el tratamiento de estos colaboradores, junto a todos los de otros requerimientos. Se debía contemplar, ahora que estaba en los programas de mejoramiento de Cuarteles, la forma de cubrir que las empresas constructoras o particulares del tema, no nos presenten 3 cotizaciones preparadas por un mismo oferente, hecho común en muchas partes. Imaginaba que se podían refundir algunos puntos, con la finalidad de que la claridad de los conceptos sobre temas similares, no resulten dispersos, pero otorguen igual transparencia. Sobre todo, agregé, en el caso de Bomberos(as) que cumplan cargos de influencia en las decisiones sobre el particular, ya sea en Compañías o en el Cuerpo, y que estén involucrados en el proceso. Si bien era cierto, continuó, el texto actual era relativamente débil en cuanto a su redacción, pero igualmente cumplía con el objeto de lo que buscaba la Institución; el texto propuesto tenía mayor “conceptualidad” legal y era más claro respecto de lo que buscaba la Institución. Felicítala sincera y verdaderamente al Superintendente y al Consejo de Oficiales Generales por la iniciativa que se estaba tomando porque era un enorme avance, y solicitaba que se tuviesen presente las sugerencias que había formulado, principalmente sobre el tratamiento de terceros Bomberos(as) involucrados y el tratamiento de las Declaraciones de Patrimonio, para que se mantengan en la Tesorería General

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Agregó, que con algunos de sus alcances estaba de acuerdo y, con otros, en desacuerdo. Señaló que compartía la idea de precisar el mínimo de cotizaciones, porque era la

norma que aplicaba el Consejo de Oficiales Generales, aunque no estaba escrita. Agregó que, para la contratación de servicios, se debía contar con 3 cotizaciones, aunque los 3 proveedores sean Bomberos, por ejemplo, para la contratación de servicios de empresas productoras, cuyos dueños sean Voluntarios. También para el Complejo de Fuego Estructural del Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán” se solicitó presupuestos a 3 Arquitectos que eran Bomberos. Adicionalmente, a modo de ejemplo, se suscribió un contrato marco con un Bombero que estaba realizando videos con los testimonios de 10 Voluntarios antiguos, servicio que fue licitado previamente. Algo similar sucedía con la grabación de los discursos de homenaje en caso del fallecimiento de algún Voluntario. En realidad el tema de la contratación de servicios estaba bien especificado y acotado. En cuanto a la mayor restricción para los Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santiago en relación a los Bomberos de otros Cuerpos, se aplicaba cuando el Voluntario de nuestra Institución tenía decisión sobre la adquisición, pero el Bombero de Santiago no estaba impedido para ser el interlocutor del Consejo de Oficiales Generales, por ejemplo, cuando se trate de la compra de una máquina, por ejemplo, pero sí estaba impedido de adoptar una decisión si integraba la Junta de Oficiales de una Compañía. Esa era la razón por la cual no se podía regular a los Bomberos de otros Cuerpos, porque no tomará la decisión de compra. Precisó que no se consideraba una Declaración de Patrimonio, sino de Intereses. Por ejemplo, continuó, si el Cuerpo realizara alguna operación comercial con Chilevisión, inmediatamente él quedaría inhabilitado porque desarrollaba su actividad profesional en esa estación de televisión. Recordaba que así sucedió cuando Ripley llevó a efecto una campaña de Navidad con Chilevisión. Esta Declaración de Intereses se mantendrá en la Tesorería General, que era la que efectuaba la trazabilidad de las relaciones comerciales, y, en consulta, en la Secretaría General. Estaba de acuerdo en acoger las sugerencias del Director Honorario don Próspero Bisquertt, con las precisiones que él había efectuado.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que agradecía los comentarios del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Agregó, que el documento que se había presentado en esta Sesión correspondía a varias contribuciones, una de las cuales era suya, pero también había otras, pero una forma de mejorarlo era a través de otros aportes. Agregó, que consideraba que no se podía traer “al paraguas” reglamentario del Cuerpo de Bomberos de Santiago a Voluntarios de otras Instituciones. Podría haber resguardos frente a la participación de otros Bomberos en cualquier proceso, pero eso no significaba que hubiese que colocarlos en la jurisdicción disciplinaria del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Acerca de las Declaraciones, continuó, estimaba que faltaba un análisis de la Comisión o del equipo de trabajo sobre la protección de datos, porque eran muy sensibles. Cuando una entidad manejaba muchos datos como en el

caso del Cuerpo, también se hacía responsable de esa información, por lo que era importante la opinión de ese equipo de trabajo y de quienes estaban asesorando al Cuerpo en materia de protección de datos. Había que evitar el cometer una imprudencia o exponer sin mala fe, por un error, los datos personales de algún Voluntario.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta. Agregó que, por lo tanto, proponía que ese proyecto de reforma quedara pendiente hasta una segunda discusión en la próxima Sesión de Directorio, y solicitaba al Director Honorario don Próspero Bisquertt que hiciera llegar sus observaciones a la Secretaría General, por escrito. Señaló que la idea al traer estos temas al Directorio era para enriquecerlos con otras opiniones, de tal forma que si alguien más deseaba enviar sus comentarios, los podía enviar por escrito a la Secretaría General para avanzar en el tema.

En seguida, en cuanto al Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 60 de Carácter Permanente, **el Superintendente**, manifestó que, básicamente, consistía en dar un lugar en la orgánica Institucional al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago. El actual Rector de esa Escuela, agregó, no era Oficial ni Miembro del Directorio, a diferencia de lo que ocurría con el Director Honorario don Alejandro Artigas cuando ejerció ese cargo, ya que era Miembro del Directorio. Algo similar sucedía con el Secretario Académico de la Escuela, el cual quedaba en una figura “extraña” respecto de su Compañía, más aún si se consideraba que quien ejercía ese cargo en la actualidad era Voluntario Activo. También con el Coordinador Académico de la referida Escuela, que era una especie de “Embajador Educativo”, fundamentalmente ante la Organización de Bomberos Americanos, y que tampoco tenía lugar en la orgánica Institucional. Como el Director Honorario don Alejandro Artigas le había solicitado segunda discusión, la materia se abordará en una próxima Sesión de Directorio. Se considerarán las observaciones que hizo llegar el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean acerca de la materia.

Oreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía don Félix Sarno solicitó que este Proyecto de Reforma fuese coincidente con el Acuerdo del Directorio N° 67 de Carácter Permanente, referido a la Banda Instrumental del Cuerpo, y a las facultades de la Escuela de Bomberos de Santiago respecto de esa Banda, ya que sería conveniente que también formase parte de la orgánica Institucional.

El Superintendente manifestó que se considerará la observación del Director de la Vigésimoprimera, porque era muy pertinente.

5°.- ELECCIONES EN LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Superintendente manifestó que hizo llegar a los Miembros del Directorio, vía e mail, sus agradecimientos por el apoyo prestado a la candidatura del Director Honorario don Alejandro Artigas, al cargo de Secretario Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Varios Directores de Compañías, por ejemplo, el de la Segunda y el de la Decimonovena, trabajaron muy duro, al igual que la Comisión Especial que se designó para tal efecto. Lo propio también hicieron muchos Voluntarios de la Institución, en forma anónima. Fue un importante y enriquecedor trabajo colectivo, en un ambiente de contagiosa fraternidad Bomberil, más allá del resultado. El trabajo se desarrolló en un grato ambiente y le agradaría que siempre fuese así. Agregó, que deseaba reiterar a don Alejandro Artigas que si bien era cierto fue electo en el cargo en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, era autónomo para actuar conforme a su conciencia, formación ética y Bomberil, con el respaldo de nuestra Institución, lo que no significaba que no se fuera a ser crítico sobre la gestión de esa Junta Nacional, pero con respeto respecto del ejercicio de los cargos por parte de los Voluntarios, en este caso, del Secretario Nacional. Consideraba que este instante era histórico para la Institución, porque había logrado ganar una elección nacional. Por lo tanto, hacía presente el apoyo y agradecimiento Institucional a don Alejandro Artigas, por haber accedido a participar en esta iniciativa, cuyo resultado se desconocía, al igual como lo hizo hacía 3 años el Director de la Quinta. Lo felicitaba y reiteraba sus agradecimientos a los Miembros del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que el agradecido era él, de todo el Directorio, por el apoyo y las felicitaciones que recibió por su elección. En particular, agregó, a la referida Comisión, encabezada por el Superintendente y a quien agradecía profundamente, cuyo trabajo le constaba. Al Superintendente le correspondió convencer al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y a la Quinta Región. En la VI Región no se pudo haber mucho porque ahí estaba su contendor. Agradecía al Comandante el haber puesto al servicio de la candidatura su impresionante red de contactos. También al Director de la 1ª. Compañía y, en forma especial, a su buen amigo el Director de la 5ª. Compañía, quien “se movió” con todo el ímpetu del mundo, lo que demostraba su bonhomía, signo de caballerosidad de su parte, y signo de “cero egoísmo” de su parte y de gran altruismo. También el Director de la 11ª. Compañía que “movió” gran parte de sus contactos en la Colonia Italiana. No deseaba continuar dando más nombres para no ser injusto con nadie, pero agradecía a todos los integrantes de la Comisión. Efectivamente, agregó, comenzaba una etapa difícil porque la situación de la Junta Nacional continuaba siendo la misma de hacía dos o tres meses. Confiaba en que será posible solucionar sus temas financieros. Donde no

estaba bien la situación, y esa será parte de la misión que había comprometido con el Superintendente, será el “abonar” en el Directorio Nacional para que mejoren las relaciones entre sus integrantes, que estaban bastante mal. Esperaba lograr algo en este sentido. Además, continuó, esperaba establecer una muy buena red de información, que quizás era el principal reclamo, inquietud, reclamo, de los Superintendentes de Arica a Magallanes, por lo que sentían que no estaban dentro del “sistema”. Como no era experto en comunicaciones, será necesario asesorarse sobre la materia. Deseaba hacer una reflexión final que convocaba a todos: no deseaba ser “altanero”, pero muchos de los que apoyaban su candidatura, le señalaron que “iba a salir tranquilo”; entre ellos y aprovechaba de agradecer muy sinceramente a su buen amigo el Director de la 20ª. Compañía porque tenía un gran conocimiento de la Junta Nacional, pero eso no fue así. La primera responsabilidad, continuó, era el candidato, porque si no era bueno no aglutinaba demasiado, pero la segunda consideraba que correspondía a todos, porque en Chile continuaba existiendo y subsistiendo un marcado rechazo al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y, en particular, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el cual debía desarrollar alguna estrategia en este sentido. La primera razón, porque era “muy odioso ser odiado” o rechazado, y nuestra Institución no se merecía eso. Creía que gran parte de esa situación era por una tremenda desinformación sobre aspectos presupuestarios. Consideraba que ahora existía la posibilidad de hacer presente esas cosas, pero se debía buscar la metodología para hacerlo. Por otro lado, el Cuerpo era muy querido cuando se trataba de asuntos académicos o del servicio, porque por instrucciones del Superintendente y del Comandante, la Escuela de Bomberos de Santiago siempre había estado a disposición de los Cuerpos de Bomberos del país, y porque el Comandante siempre había estado dispuesto a prestar apoyo inmediato en el servicio si algún Cuerpo lo requería. Y esto el Cuerpo le había hecho bien. La Institución debía pensar que si deseaba mantener como tal en esa Junta Nacional, y, en particular, en el Consejo Ejecutivo, también debía desarrollar una pronta estrategia, porque las próximas elecciones eran pronto y había personas que no detuvieron su campaña, la continuaban a través de las redes sociales. Se debía considerar que la elección se ganó con un 52% y algo más, pero no se logró el 53%, y la contraparte obtuvo el 40% y algo más, es decir, la diferencia fue “escasa”. Por lo tanto, el futuro se podría complicar para cualquiera del Cuerpo de Bomberos de Santiago que desee postular a un cargo para mantener la presencia y una posición al interior de la mencionada Junta Nacional. Reiteró sus agradecimientos a todos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que deseaba compartir la alegría que se sentía al interior de su Compañía, porque uno de los suyos, y con la trayectoria en la Institución del Director Honorario don Alejandro Artigas, había accedido al cargo de Director Nacional. Agregó, que fue una campaña difícil, compleja, no se ganó por mucho, aunque todos aseguraban que se ganaba por mucho más. Deseaba que el Director Honorario don Alejandro Artigas viese el vaso más lleno. La alegría que deberá sentir don Guillermo Morales al ver que una persona de Santiago llegará al cerebro de la Junta Nacional. Lo contento que deberán estar “sus compadres” Arturo Grez y Gonzalo Figueroa. Lo contento que deberá estar el Director Honorario don Ricardo Thiele, quien también estuvo en la Junta Nacional. El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean sabía cómo miraban al Cuerpo de Bomberos de Santiago: en los votos, con algo de resentimiento. Consideraba que don Alejandro Artigas tenía los mismos méritos que la otra persona que estaba compitiendo. Estimaba que no había que usar la palabra “contendor”, porque los Bomberos de Chile eran todos iguales. Don Alejandro Artigas asumirá el cargo en momentos muy difíciles para dicha Junta Nacional, y hoy era cuando más necesitaba una persona de apoyo el Presidente Nacional, y esto le hará bien a los Bomberos. Agregó, que dolía cuando nos castigaban y nos colocaban un apellido, lo cual no debía llegar al interior de la Institución. Le llamó la atención lo que sembró el ex Superintendente y actual Director Honorario don Erick Folch, de quien se manifestaron muy bien varios Superintendentes de la Región Metropolitana, y cómo logró que el mencionado Consejo Regional trabajara unido por proyectos en común. Todos manifestaron que ese se consiguió gracias al trabajo silencioso del Director Honorario señor Folch Garbarini. También destacaba el conocimiento que tenía el Comandante del Cuerpo sobre los demás Cuerpos de Bomberos. También era enorme el liderazgo del Superintendente en el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Es cierto que hubo barreras en algunas regiones, pero hoy había que colocarse detrás de don Alejandro Artigas, a quien felicitaba, para respaldarlo y apoyarlo, para lo cual podía contar con el Director y los Voluntarios de la Primera, para bien de Bomberos de Chile y del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente y el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean agradecieron las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que deseaba dejar reiterar lo que ya había señalado en una oportunidad. Agregó, que nuestra Institución era requerida por otros Cuerpos de Bomberos para enseñar su quehacer, cada cual en lo suyo, y era importante que se llegara con más sencillez que antes, porque al Cuerpo le faltaba el 40%. Cuando fue Comandante el actual Director de la 11ª. Compañía, esto lo conversaron muchas veces, y lo que heredó el actual Comandante de su

predecesor, “llegaba”. Había que señalar a los Instructores del Cuerpo que la responsabilidad de la Institución era grande y que había que llegar a los “discípulos bomberiles” con sencillez y humildad, porque era algo muy apreciado. Pero cuando se llegaba haciendo sentir que éramos los segundos del mundo después de Valparaíso, eso les molestaba, dolía y los oprimía, y la forma de manifestarlo era el rechazo. Por eso había que adoctrinar a los Instructores en una clase de humildad, sencillez, entrega, generosidad y ganas de servir, porque esas ganas de servir se plasmarán en la persona del Secretario Nacional, y en él verán los valores éticos que deseamos transmitir. Había que enseñar, pero con la humildad del verdadero “MAESTRO”. Ahí estaba el “quid” de la cuestión, para lograr el 40% que faltaba y que se echaba de menos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

6°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Comisión de Renovación de Cuarteles: Señaló que, el día 22 de junio, sesionó la Comisión de Renovación de Cuarteles, la cual establecerá una hoja de ruta respecto de la renovación de los Cuarteles, tema prioritario para el Cuerpo.

= Curso de Suicidio con Cianuro: Manifestó que, ese mismo día, participó en la inauguración del Curso Suicidio con Cianuro, que impartió el Voluntario de la 18ª. Compañía don Mariano Galdames, con el patrocinio de la Escuela de Bomberos de Santiago, al Cuerpo de Bomberos de Quillota.

= Asamblea Regional: Manifestó que, el 24 de junio, participó en la Asamblea del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, oportunidad en que se trató el tema relacionado con las elecciones en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

= Aniversario de la 20ª. Compañía: Expresó que, también el día 24 de junio ppdo., asistió a la Sesión, telemática, a través de la cual la 20ª. Compañía conmemoró un nuevo aniversario de su fundación.

= Lanzamiento de libro: Indicó que, el día 26 de junio, en el Cuartel de la Primera, participó en el lanzamiento del libro “Desde mi Vitrina de Cristal”, del autor Jaime Cannobbio de la F., Voluntario Honorario de esa Compañía. Un magnífico trabajo y una impresionante recopilación de antecedentes.

= I. Municipalidad de Santiago: Manifestó que, el 28 de junio, asistió a la ceremonia, telemática, de Constitución de la Corporación Municipal de Santiago, período 2021-2024, presidida por la nueva Alcaldesa srta. Irací Hassler J., con quien esperaba reunirse próximamente.

= Inscripción de candidatura: Señaló que, el 29 de junio se inscribió en el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos la candidatura del Director Honorario don Alejandro Artigas M-L., al cargo de Secretario Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

= Día Nacional del Bombero: Manifestó que, el día 30 de ese mismo mes, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Directorio, en la cual el Secretario General dio lectura a la Memoria Institucional del Cuerpo correspondiente al año 2020. Agregó que, ese mismo día, participó en la ceremonia de conmemoración del 170° Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, al cual se le hizo llegar un obsequio a través de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z. y Mario Banderas C., que fue agradecido por el Superintendente de esa Institución.

= Campaña por Secretaría Nacional: Manifestó que los días 5 y 6 del mes en curso, se dio inicio a las reuniones de coordinación por la candidatura del Director Honorario don Alejandro Artigas M-L., al cargo de Secretario Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

= Escuela de Bomberos de Santiago: Informó que, el 8 de julio, junto al Comandante y al Intendente General, se reunió con el Rector y el Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago, con el objeto de abordar lo concerniente a la capacitación presencial de los Voluntarios, en la medida que el Plan Paso a Paso así lo permita.

= Comisión de Equidad de Género: Dio cuenta que, el 8 de julio, participó en la Sesión telemática de la Comisión de Equidad de Género de la Institución, que también contó con la presencia de la sras. Loreto Cornejo y Marcela Gutiérrez, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Por nuestra Institución lo hicieron las Tenientes Carolina Lazo e Ingeborg Esser, la doctora Marcela Álvarez y las Voluntarias, Francesca Báez y Macarena Gálvez, y el Secretario General, para continuar trabajando en políticas propias del tema relacionadas con la incorporación de la mujer a la Institución.

= Reuniones con Superintendentes: Informó que, el 9 de julio se reunió con los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de la Región de Atacama; el 10, con los de la Zona Sur y, el 12, con los de la Región del Maule.

= Cuerpo de Bomberos de Copiapó: Manifestó que, el 12 de julio, participó en la ceremonia de conmemoración del 153° Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Copiapó.

= Asamblea Regional: Señaló que, el 14 de julio, participó en la Asamblea Regional del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

= Elecciones: Dio cuenta que, el 17 de julio, se efectuaron las elecciones, presenciales, en el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Posteriormente., hubo una celebración simbólica en el Cuartel de la Quinta para homenaje al nuevo Secretario Nacional, Director Honorario don Alejandro Artigas M-L. Agradeció la generosidad del Director de la 5ª. Compañía al haberlos recibido.

= Municipalidad de Estación Central: Dio cuenta que hoy, junto al Tesorero General, se reunió con el Alcalde de la Municipalidad de Estación Central, para ratificar el acuerdo sobre el plan de pago a nuestra Institución de \$2.500.000.- mensuales, hasta saldar la deuda que el Municipio mantiene con nuestra Institución, en particular con la Decimosexta.

= Saludos protocolares: Informó que se hicieron llegar saludos protocolares A la Policía de Investigaciones, a la 20ª. Compañía y a los Cuerpos de Bomberos de Chol-Chol, Puerto Montt, Lonquimay, Villa Alegre, Villa Alhué, Las Cabras, Cobquecura, Curicó, Pelarco, Chillán, Coquimbo, Valparaíso, Malloa, San Pedro de Atacama, La Granja, San Rafael, Copiapó, Tocopilla, Melipilla, Penciahue, y Puerto Natales. Además, al Cuerpo de Bomberos de Portoviejo y al Bomberos de Cali. Ambos integrantes de la Organización de Bomberos Americanos.

= Fallecimientos: Expresó que, durante el período, hubo que lamentar los fallecimientos del Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Juan Guillermo Wood Porter (Q.E.P.D.) y del Voluntario Honorario y Fundador de la 17ª. Compañía Carlos Riderelli Pardo (Q.E.P.D.).

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta señaló que había recibido con mucha ilusión la información sobre el trabajo que había iniciado la Comisión de Renovación de Cuarteles, ya que al menos la mitad de los Cuarteles del Cuerpo tenían una antigüedad que justificaba que, como Institución, se tenga una estrategia de largo plazo para resguardarla. Agregó, que deseaba saber cuáles eran los primeros lineamientos o por dónde se estaba llevando este tema, que la parecía de primerísima importancia.

El Superintendente señaló que ofrecía la palabra al Intendente General para que se refiriera a esta materia.

El Intendente General informó que durante el mes la Comisión se reunió en dos oportunidades, con el objeto de evaluar cada uno de los Cuartales, considerando variables tales como espacio, antigüedad, ubicación, etc. Era un trabajo bastante lento. Durante la próxima semana se esperaba concluir este análisis, para, posteriormente, comenzar con la ponderación de cada situación y determinar la posibilidad de solucionar las situaciones particulares que se presenten en cada Cuartel.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General.

7°.- FUNDACIÓN MÁRTIR “CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA”.- El Superintendente informó que sesionó el Directorio de la Fundación Mártir Claudio Cattoni”, con el objeto de evaluar la situación en que se encontraban algunos Voluntarios, por lo cual era posible que se produjesen novedades al respecto. Agregó, que se iba a referir a algo que se había planteado en oportunidades anteriores y que no estaba consignado en la minuta de la presente Sesión. Continuó señalando, que todos comprendían el afecto de las Compañías por aquella que perdía a uno de sus Voluntarios y, ante ese deceso, se proponía que las Compañías no envíen ofrendas florales a la Compañía doliente, sino que se formule una donación de caridad en dinero a la Fundación “Mártir Claudio Cattoni”, equivalente al valor de una ofrenda floral, de tal forma que sea esa Fundación la que envía una corona de caridad en nombre de las Compañías. Esto permitiría a la Fundación obtener recursos para concurrir en ayuda de aquellos Voluntarios que lo requieran. La 21ª. Compañía ya puso en práctica esto cuando recientemente falleció un Voluntario residente en Valparaíso. Reiteraba esta sugerencia, que iba en beneficio de los propios Voluntarios.

Se tomó conocimiento.

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2021.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio ppdo.

Al archivo.

9°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante compartió la presentación de su Cuenta correspondiente al mes de junio ppdo., que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía expresó que como era nuevo en el Directorio, no había tenido la posibilidad de ver una presentación tan completa. Agregó, que sería interesante que el Comandante abriese la información que estaba resumida y la entregara a los Directores de las Compañías para su análisis al interior de sus Compañías. Felicitaba al Comandante porque era valioso el trabajo estadístico que se estaba llevando a efecto, y que al parecer antes no se realizaba.

El Comandante agradeció las palabras del Director de la Vigésimoprimerá. Agregó, que este era el resultado del trabajo minucioso que estaban realizando los Comandantes en sus Departamentos, pero habían costado llegar a esto. Se evaluará la forma de acceder a lo sugerido por el Director de la Vigésimoprimerá, ya que era una buena idea. Se hará llegar a los Miembros del Directorio la presentación que había compartido en esta oportunidad.

El Superintendente ofreció la palabra

El Director de la 9ª. Compañía manifestó: “Señor superintendente: sólo motivado por la excelente presentación del Comandante, quisiera compartir algunas ideas sobre el potencial de lo que mostraba. Durante el año que he tenido la oportunidad de ver mes a mes el interesante reporte que se nos presenta, me pregunto acerca del potencial de éste y cuál es el sentido de dejar registro de los hechos del servicio. Esto trae involucrado procesos que, en una primera mirada, parecen controlados. La disponibilidad de la gran cantidad de datos de los sistemas de operaciones con que cuenta la Institución, se refleja en esas gráficas de Control que se nos muestra, ¿pero estamos obteniendo toda la potencialidad de esos datos?

El profesionalismo de nuestra Institución está dado por el acervo académico y cultural de sus Voluntarios, toda vez que nuestra actividad no es consecuencia de estudios formales. Entonces, resulta necesario la aplicación de nuevas técnicas y formas deba ir alineado con los y tiempos, y así lo hemos hecho como Institución.

En esa línea, planteo para el futuro y como oportunidad de mejora, ¿cuál es el propósito de acumular datos ordenarlos y mostrarlos en distintas gráficas? Sin duda que tomar acción en lo estratégico y en lo táctico, pero ¿lo estamos haciendo? La acumulación de datos tanto en calidad como en cantidad, debe llevarnos a preguntarnos ¿se requiere intervención?, ¿son nuestros procesos estables? Si la respuesta fuera negativa, ¿cuáles son las oportunidades de mejora propuestas?, ¿cuáles son los esfuerzos que se requieren? Por otro lado, si nuestros procesos son estables, ¿son capaces?.

Si se cumplen las expectativas, ¿cuáles son los nuevos indicadores que se proponen? Al no verlos me haría inferir que no habría interrogantes que ayuden a alumbrar futuro y a determinar cómo abordar sus posibilidades. En resumen, señor Superintendente, me parece un buen primer paso que se presenten y planteen los datos que se obtienen de nuestros procesos internos, pero si estos no van acompañados de acciones correctivas concretas y basadas en una visión de Cuerpo, me temo entonces que serán sólo una recopilación histórica. Por lo tanto, me permito proponer que, a futuro, se siga en esta buena iniciativa y se estudie cómo mejorarla de acuerdo con los avances en estas materias de datos.”

El Superintendente señaló que se trataba de un buen aporte. Agregó, que compartía la inquietud en cuanto a que el análisis de datos y las lecciones que se puedan sacar de ello, podían ayudar a mejorar y a evolucionar.

El Comandante expresó que el Director de la 21^a. Compañía había manifestado que antes esta información no se levantaba. Agregó que, obviamente, lo que no se era capaz de medir, no se era capaz de gestionar. Por lo tanto, todo esto tenía una consecuencia. A él siempre le había gustado que el Directorio estuviese informado de los asuntos del servicio, por ejemplo, que la Central de Alarmas estaba despachando los Llamados en menos de 1 minuto. Era importante que el Directorio conociera de esos datos y, por lo tanto, de la gestión. Naturalmente que esto estaba asociado a mejores. A lo que se había llegado hasta ahora era debido a la evolución de la gestión, de los procesos, y se continuará trabajando en ese sentido. Por ejemplo, continuó, próximamente emitirá una Orden del Día direccionada a la mejora de los procesos en los Actos del Servicio, ya que ahí se producía la mayor cantidad de accidentes de Voluntarios. Agregó, que compartía lo manifestado por el Director de la Novena, en el sentido que esto tenía un objetivo, una consecuencia, que quizás el Directorio no perciba, pero había un cambio y un mejoramiento de los procesos. Eso era lo que perseguía el trabajo de la Comandancia.

El Superintendente ofreció la palabra

El Director de la 21^a. Compañía manifestó que se iba a referir a la posibilidad de regresar paulatinamente a los Cuarteles. Si bien era cierto había una Orden del Día referida a los Ejercicios presenciales, se había sido muy profesional en cuanto al servicio: las Guardias, las restricciones para frecuentar los Cuarteles por parte de los Voluntarios mayores, etc. Todo esto había hecho posible que el impacto de la pandemia en el Cuerpo de Bomberos, no fuese como sí había sido en otros Cuerpos de Bomberos, cuyo impacto también había afectado a las familias de los Bomberos. Por lo tanto, estimaba que se debía considerar el pronto retorno a la vida de Cuartel, ya que tenía entendido que al interior de algunos Compañías se

estaban presentado inconvenientes, porque como había Voluntarios que no podían ir, las Compañías estaban siendo “llevadas” por los Voluntarios más jóvenes, pero de manera “muy individual”, y no contaban con el apoyo de “los viejos.” Como se estaba avanzado en el Plan Paso a Paso, solicitaba se considerara el regreso gradual a los Cuarteles, porque los Bomberos no solamente estaban para el servicio, sino también por un tema valórico y para que los valores se transformen en virtudes debían practicarse. Por ejemplo, se podría instalar en la vereda, a la salida de la Sala de Máquinas, una mesa para que los “viejos” puedan jugar cacho, porque estaba permitido, pero no podían ingresar al Cuartel. Consultaba si la Comandancia tenía considerado esto para que no se continúen agudizando los problemas.

El Superintendente informó que el Comandante estaba evaluando la situación y se encontraba a la espera de algunas definiciones de parte del Depto. Médico para adoptar algunas determinaciones.

El Comandante señaló que la Orden del Día referida al tema que se encontraba vigente, señalaba claramente lo que se podía y no podía hacer. Agregó, que siempre se pensó que en la fase 4 del Plan Paso a Paso, se iba a producir una apertura de los Cuarteles, pero todo estaba asociado a lo que determine la autoridad sanitaria. Lo que se haga fuera de los Cuarteles no era de mayor relevancia para la Comandancia, pero las personas que coloquen la mesa fuera del Cuartel, tenían riesgos de contagiarse. Tenía claridad sobre cómo funcionaban los Cuarteles desde el punto de vista del servicio y de la actividad social, pero lo que no se podía colocar en riesgo la continuidad operacional de la Institución. Si una Compañía quedaba fuera de servicio por contactos estrechos, las dificultades eran para el servicio. Sin perjuicio de esto y de las instrucciones ya impartidas a los Capitanes, en la fase 3 se permitirá un aforo de 15 Voluntarios en los Cuarteles, en espacios abiertos y sin que se topen entre sí, con la precaución de que los Oficiales de Mando no se reúnan, porque en caso de contagio sería complicado que se fueran en cuarentena. Ese tipo de consideraciones se debían tener en cuenta por razones del servicio. Además, gradualmente se autorizará a que las Compañías puedan reunirse con los Voluntarios mayores, una o dos veces a la semana, y respetando los protocolos sanitarios. Agregó que, en los peores momentos de la pandemia, hubo Voluntarios que llegaron a los Cuarteles con pcr negativo, pero, al día siguiente, dieron positivo. Lo que había que evitar era el exceso de interacción entre los Voluntarios. Paulatinamente se levantarán las restricciones, en la medida que el Depto. Médico así lo aconseje, teniendo claridad en cuanto a que la prioridad era el servicio.

Se tomó conocimiento.

10°.- SALUDO AL DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente hizo llegar un afectuoso saludo al Director de la 4ª. Compañía, Eduardo Prieto Q., por cuanto se encontraba de cumpleaños.

11°.- FONDOS CONCURSABLES EN GESTIÓN Y RESCATE PATRIMONIAL.- El Superintendente recordó que se formuló la convocatoria para los Fondos Concursables en Gestión y Rescate Patrimonial, al cual podían postular las Compañías hasta las 18 hrs. del día 31 del mes en curso.

Se tomó conocimiento.

12°.- SOBRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO.- El Director Honorario don Mario Banderas señaló que la ciudad y el Cuerpo de Bomberos de Temuco decretaron 3 días de duelo por el fallecimiento del Director Honorario don Fredy Rivas Quiroz (Q.E.P.D.), quien en varias oportunidades fue Comandante de esa Institución y, en dos oportunidades, Subdirector Nacional de la ONEMI. Era un hombre de carácter firme y de una solidaridad supererogatoria, una caridad fantástica, que se admiraba, y que tenía que ver con algo que, sin querer, queriendo”, lo había dicho denantes. De esa actitud, él fue testigo. Agregó, que el terminar una clase suya de ética en Temuco, muy concurrida, le señaló que se necesitaba una ayuda económica y le preguntó si podía colaborar. Así de claro. Y su respuesta fue obvia. Esto no fue una cuestión circunstancial en su persona. El trabajo interesante y permanente contra la pandemia que estuvo liderando en su zona, tal vez le hizo contagiarse y, posteriormente, fallecer. Por lo tanto, solicitaba el envío de sendas notas de condolencias a la familia de este Director Honorario y a los colegas, cofrades del Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Temuco. El Director Honorario que hoy se despedía fue muy amigo suyo, muy colega suyo, y dejaba constancia del afecto que siempre le tuvo, y de la admiración que nunca dejó de señalársela, personalmente.

El Superintendente dio cuenta que ya se había enviado la nota de condolencias y, a través del Cuerpo de Bomberos de Temuco, se hará llegar una a la familia.

13°.- REFLEXIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que había esperado este último momento para dirigirse a nuestro queridísimo colega don Alejandro Artigas. Nosotros, agregó, que jamás le habíamos hecho daño a alguien y que lo único que habíamos tratado a través de nuestra larga vida había sido brindar una palabra de aliento que reconforte a quien la necesite, y nuestro aporte a las Compañías que en algunas circunstancias hayan requerido de nosotros, no habíamos hecho otra cosa que ver pasar “el tiempo y el agua”, y, sin embargo, aquí estaban a pesar de ser hombres mayores, continuaban vigentes y con sus mentes

lúcidas, y diría, actualizadas. Representar en este momento a los Directores Honorarios era un tema tremendamente emocionante y emotivo. Para él, Alejandro Artigas no era un Director Honorario más, ni un Voluntario más de la Primera. Era un amigo de una vida. Habían tenido un camino Bomberil que en algunos instantes se truncó y que luego por circunstancias los unió. Obviamente que habían tenido puntos de vista diferentes como todo el mundo, un tema que en la Primera había explicado muchas veces: nosotros podemos tener apreciaciones diferentes sobre algunos temas y las expresamos abiertamente, pero de ninguna manera formamos grupos “pre dirigidos” para dar nuestras opiniones, en absoluto. Pero la vida los había unido y de alguna forma eso le impedía expresarse con claridad sobre todo lo que deseaba decir. Los Directores Honorarios, continuó, tenían claro que no se estaba perdiendo a Alejandro Artigas. También, en forma práctica deseaban acompañarlo hasta la puerta para que asuma su rol. Obviamente, también tenían claro que ya no podrán contar permanentemente con él, como había sido durante todos estos largos años que habían convivido en este Directorio, porque en el corto tiempo que quedaba para la próxima elección, deberá dedicar todo su esfuerzo al cargo que asumirá próximamente, y nuestra función será ayudarlo sin preguntar. Los Directores Honorarios sabían que se iban a quedar sin su apoyo y sin su palabra, aun cuando sabían que estarán en permanente contacto y sabían que él siempre seguirá cuidando los intereses de nuestra Institución. Deseaba decirle: éxito; Los restantes Directores Honorarios deseaban darle un abrazo cálido, cariñoso, con gran fuerza, deseándole no sólo el mayor de los éxitos, porque lo tendrá, sino también manifestándole que los Directores Honorarios, de la institución de los Directores Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya lo echaban de menos, y que bregarán para que toda su vida de ahora en adelante sea con el apoyo de ellos y sin condición alguna. Deseaba que se llevara el cariño, el afecto y la amistad de los Directores Honorarios.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció las palabras el Director Honorario don Próspero Bisquertt, que hizo extensivo a todos los Directores Honorarios. Agregó, que iba a hacer todo lo posible para “no desaparecer de acá”. Reiteraba sus agradecimientos a su “compadre Próspero”.

14°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Novena expresó lo siguiente: “Señor Superintendente y señores Miembros del Directorio: permítanme abusar de su paciencia y robarles unos minutos para un necesario recuerdo.

El mes de julio es un mes de triste conmemoración para los miembros de la Novena, pues recordamos siempre la partida de dos de los nuestros.

El 6 de julio recordamos a nuestro ex Tesorero y gran amigo Juan Aranda Pizarro, quien, a raíz de cumplir con el deber, esto es en su condición de Tesorero de Compañía, lo sorprendió un Llamado en las calles Compañía y García Reyes una fría tarde del domingo 6 de julio de 2008. El acto, no tan trascendental debido a la oportuna llegada de las bombas y la rápida acción de los Bomberos, evitaron una tragedia, situación que estuvo inicialmente a cargo Jun Aranda por ir a cargo de la Novena. Los rigores de la urgencia le pasaron la cuenta a su corazón falleciendo horas después en el Hospital Clínico de la Universidad Católica. No tengo dudas que Juan sería actor relevante hoy en nuestra Compañía, pues era un entusiasta colaborador de nuestra administración, respetado y querido, que hasta el día de hoy no hemos podido reemplazar.

El 12 de julio conmemoramos el 80° aniversario del fallecimiento en Acto del Servicio de nuestro primer Mártir Alberto Vilar Donati, quién, como indicó el Superintendente de la época, Luis Kappés, la Novena recibió su bautizo de sangre.

El sacrificio de Vilar fue en un tiempo y un momento de nuestra historia en donde el conocimiento imperante nos permitía suponer que los elementos de protección eran suficientes para minimizar los riesgos del Llamado. Sin embargo, el aprendizaje de esto nos costó la vida de un querido camarada al que sus compañeros no verían más.

El aprendizaje a costa de la vida de seres queridos es un precio demasiado oneroso. El propósito de este mensaje y recuerdo apunta a reforzar que nuestras conductas son trascendentes para no caer en la repetición de estos tristes eventos.

La prudencia es una acción pensada que requiere educada práctica, un nivel de consciencia mayor que permitirá ampliar el grado de responsabilidad individual y colectivo, por lo que el referido comportamiento nos propenderá a ser más justos y armónicos con las reglas que nos convocan en la labor bomberil.

La preparación a la que somos sometidos los Bomberos no es una malla curricular para buscar empleo, es, precisamente, para que en nuestro arriesgado actuar tengamos las herramientas que nos permitan discriminar en un breve tiempo y bajo presión, las probabilidades de éxito que tengan los impulsos de nuestro corazón y pasemos de una irreflexiva temeridad a una prudente audacia, esto es, con riesgos equilibrados y balanceados que no expongan más allá la propia vida y la de nuestros

compañeros. El valor se requiere para señalar con claridad que no están dadas las condiciones para exponernos.

Que el sacrificio de Vilar sea enseñanza de que no siempre los recursos disponibles son los más efectivos y asegurarán indemnidad. La prudencia es la mejor consejera para hacer de nuestro sacrificio, un trabajo favorablemente reconocido.”

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Novena, que calificó de extraordinarias. Agregó, que conocía bien el caso de don Alberto Vilar, pero que conocía mejor el caso de don Juan Aranda, con quien compañero en la 18ª. Compañía, en la cual inició sus primeros pasos como Bombero. Lo conoció como un gran ser humano y una gran persona. Los Mártires, agregó, eran personas de carne y hueso, con sueños ideales igual que todos nosotros, y que algún día caían cumpliendo con su deber. Se sumaba a las expresiones de pesar del Director de la 9ª. Compañía y a su gran reflexión, cuyo texto le agradecería hiciera llegar por escrito para incorporarlas como correspondía al Acta de la presente Sesión.

En seguida, y antes de levantar la Sesión, **el Superintendente** señaló que se esperaba que la próxima Sesión de Directorio, si se estaba en fase 3 o cuatro del Plan Paso a Paso, se pudiera llevar a efecto de forma semipresencial, si las condiciones técnicas así lo permitían. Agregó, que estaba considerado haberlo realizado en esta oportunidad, pero no fue posible efectuar las pruebas de acuerdo al aforo que habría que mantener en el Salón de Sesiones del Cuartel General. Además, se buscará la ocasión para llevar a efecto el descubrimiento del retrato del Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena (Q.E.P.D.), a cuya ceremonia será invitada su familia.

Se levantó la Sesión a las 21:25 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2021.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.